
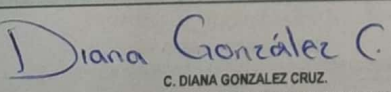
		<b>REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO.</b>			
HOMOCLAVE		HU-PC-01		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				12-JULIO-2022	
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
<b>COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.</b>					
RECIBO ORIGINAL DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y CATASTRO.					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
PRESENCIAL.					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULOS 161 Y 164.			LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO		
ARTICULOS 4, 34 Y 35.					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
CUANDO PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES TENGAN REGISTRO BAJO CUENTA PREDIAL.					
<b>PASOS</b>					
1.-PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE Y/O SOLICITANTE EN LA DIRECCIÓN.		4.-IMFORME DEL IMPORTE A LIQUIDAR.			
2.-BUSQUEDA DE REGISTRO DE CUENTA EN BASE DE DATOS.		5.-IMPRESIÓN DE RECIBO DE PAGO.			
3.-CONSULTA DETALLE DEL ADEUDO.		6.-ENTREGA DE RECIBO DE PAGO SELLADO.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
1.-RECIBO ANTERIOR DE PAGO.					
2.-NÚMERO DE CUENTA PREDIAL.					
3.-NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR.					
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
SE PRESENTA LA SOLICITUD DE MANERA VERBAL.					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>			<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO.</b>		
N/A			N/A		
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
N/A					
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
C. DIANA GONZÁLEZ CRUZ.		429 691 0109 EXT. 109.		predialcatastro_hro@hotmail.com	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
INMEDIATA			AFIRMATIVA FICTA.	N/A	NEGATIVA FICTA
					N/A
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			N/A		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			N/A		
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>			<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		
VARIABLE, SEGÚN VALOR FISCAL DE LOS INMUEBLES.			EFFECTIVO EN CAJA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y/O PRESENTANDO COMPROBANTE DE ENTERO DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>					
ANUAL.					
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
N/A					
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>					
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		PRESIDENCIA MUNICIPAL HUANÍMARO, GUANAJUATO.			
ÁREA O DEPARTAMENTO:		DIRECCIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y CATASTRO.			
DOMICILIO (S):		PLAZA PRINCIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 36990 HUANÍMARO, GUANAJUATO.			
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>					
DE LUNES A VIERNES DE 8.30 A.M. A 15:00 P.M.					
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>					
DOMICILIO (S):		PLAZA PRINCIPAL S/N ZONA CENTRO C.P. 36990 HUANÍMARO, GUANAJUATO.			
TELÉFONO (S):		429 691 0109.			
CORREO ELECTRÓNICO (S):		atencion.ciudadana@huanimaro.mx			
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORÍA MUNICIPAL.		429 697 0094.		contralor_huanimaro@hotmail.com	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
COPIA DE RECIBO DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL.					
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
 C. DIANA GONZALEZ CRUZ. DIRECTORA DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y CATASTRO.			